



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°19 DE 2017**

"Por medio de la cual se aprueba el traslado de un rubro dentro del presupuesto del Proyecto de Investigación: “Modelo de gestión para los procesos administrativos en las Mypimes de Sucre”, aprobado mediante Resolución No.108 de 2015”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.108 de 2015, el Consejo Académico aprobó la financiación del proyecto de investigación: **“Modelo de gestión para los procesos administrativos en las Mypimes de Sucre”**, cuyo investigador principal es el docente Carlos Miguel Pacheco Ruiz, y su presupuesto total es de Dieciocho Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos **(\$18´650.000)**;

Que el Jefe de la División de Investigación mediante oficio DIUS 03/17, recibido el 9 de febrero de 2017, solicitó se autorice un traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación referido;

Que el Consejo Académico, en sesión del 20 de febrero de 2017, al considerar pertinente la recomendación hecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el traslado del rubro dentro del presupuesto del proyecto de investigación: **“Modelo de gestión para los procesos administrativos en las Mypimes de Sucre”**, como se relaciona a continuación:

Del rubro	Trasladar	Al rubro
Salidas de Campo	\$ 3.000.000	Equipos
Total Traslado		\$ 3.000.000

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2017

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑAN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz

